



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
PETROLIQUIDOS S.A.S**

Fecha expedición: 2022/02/25 - 16:21:29 **** Recibo No. S000602385 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220225-0052
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN 7Qh4dQVjeg

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: PETROLIQUIDOS S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900488509-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : YOPAL
DOMICILIO : YOPAL

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 94185
FECHA DE MATRÍCULA : JULIO 26 DE 2012
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 25 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 21,647,021,069.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 5 N 25 03
BARRIO : LA CAMPIÑA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 85001 - YOPAL
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 2880416
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3212752157
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3144425632
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : contabilidad@petroliquidos.com
SITIO WEB : www.petroliquidos.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 78 D SUR 47 G 55
MUNICIPIO : 05631 - SABANETA
TELÉFONO 1 : 3178029712
TELÉFONO 2 : 3212752157
TELÉFONO 3 : 3144425632
CORREO ELECTRÓNICO : contabilidad@petroliquidos.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : contabilidad@petroliquidos.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION
OTRAS ACTIVIDADES : B0990 - ACTIVIDADES DE APOYO PARA OTRAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 05 DE ENERO DE 2012 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18615 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE JULIO DE 2012, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA PETROLIQUIDOS S.A.S.

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
PETROLIQUIDOS S.A.S**

Fecha expedición: 2022/02/25 - 16:21:29 **** Recibo No. S000602385 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220225-0052

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN 7Qh4dQVjeg

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 09 DE JULIO DE 2012 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18614 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE JULIO DE 2012, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE SABANETA A LA CIUDAD DE YOPAL

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-3	20120709	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	SABANETA	RM09-18614	20120726
AC-1	20120620	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	SABANETA	RM09-18616	20120726
AC-6	20121010	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	YOPAL	RM09-19221	20121022
AC-7	20121022	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	YOPAL	RM09-19248	20121024
AC-10	20131026	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	SABANETA	RM09-21568	20131112
AC-1	20170301	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	SABANETA	RM09-31012	20170517

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE EN LA MODALIDAD DE CARGA

MEDIANTE INSCRIPCION NO. 21788 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2013 SE REGISTRO EL ACTO ADMINISTRATIVO NO. 21 DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2012, EXPEDIDO POR MINISTERIO DE TRANSPORTE EN MEDELLIN, QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL SERÁ EL SIGUIENTE: A) LA EXPLOTACIÓN DE LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE CARGA Y PERSONAS EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL, NO SUJETO A RUTAS ESPECIALES, NI HORARIOS QUE PUEDA SER PRESENTANDO POR MEDIO DE BUSES, BUSETAS, MINIBUSES, TAXIS, CAMIONES, TRACTO CAMIONES, CARRO-TANQUES, VOLQUETAS, CAMA BAJAS Y VEHÍCULOS AUTOMOTORES SIMILARES, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE OPERACIÓN DE TRANSPORTE MULTIMODAL; B) LA PRESTACIÓN DE SERVICIO ACUMULATIVO DE TRANSPORTE COMBINADO O DE CUALQUIER OTRO TIPO RELACIONADO CON ESTA ACTIVIDAD. C) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR D) LA COMPRAVENTA DE EQUIPO AUTOMOTOR. E) EL CONSTITUIR O HACER PARTE DE SOCIEDADES NACIONALES EXTRANJERAS YA CONSTITUIDAS O INGRESAR COMO NUEVA SOCIEDADES NACIONALES O EXTRANJERAS YA CONSTITUIDAS O INGRESAR COMO NUEVA SOCIA O ACCIONISTA CREÁNDOLA SI FUERE NECESARIO, HACIENDO APORTES EN DINERO, ESPECIE, O SERVICIOS CUANDO SU OBJETO SOCIAL FUERE SIMILAR; F) IMPORTAR Y EXPORTAR AUTOMOTORES, REPUESTO Y EN GENERAL INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE EN SUS DIFERENTES MODALIDADES, G) TRANSPORTE DE PASAJEROS A NIVEL URBANO, NACIONAL E INTERNACIONAL EN SERVICIO INDIVIDUAL, COLECTIVO Y ESPECIAL Y TURÍSTICO; H) CELEBRAR CONTRATOS QUE FUEREN NECESARIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS AL IGUAL QUE CON PARTICULARES PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE, I) EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS; J) PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIAL DE MINAS Y CANTERAS; K) TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE MINAS Y CANTERAS. PARA LA REALIZACIÓN DE SU OBJETO LA COMPAÑÍA PODRÁ: 1) ADQUIRIR, USUFRUCTUAR, GRAVAR O LIMITAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O A OTRO TÍTULO, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ENAJENARLOS Y REFORMARLOS O TENERLOS. 2) PODRÁ HACER OPERACIONES BANCARIAS Y/O FINANCIERAS Y EN GENERAL EJECUTAR LOS ACTOS FINANCIEROS Y CREDITICIOS NECESARIOS O CONSECUENTES PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL QUE LE PERMITA OBTENER FONDOS Y OTRO ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA, 3) PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS CON OTRAS ENTIDADES, SOCIEDADES O ABSORBERLAS, 4) IMPORTAR EQUIPOS Y MAQUINARIA NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL 5) DESARROLLAR, IMPULSAR O INCREMENTAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD LÍCITA DE COMERCIO QUE TIENDA AL MEJOR LOGRO DE SU OBJETO SOCIAL. 6) EN GENERAL, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS NECESARIOS PERTINENTES PARA LOS FINES SOCIALES, DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES ANTES ENUMERADAS CONTRACTUALES A COMERCIALES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD. 7) LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR, EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA, COMERCIAL O CIVIL.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	4.000.000.000,00	100.000,00	40.000,00
CAPITAL SUSCRITO	3.800.000.000,00	95.000,00	40.000,00
CAPITAL PAGADO	3.800.000.000,00	95.000,00	40.000,00

CERTIFICA



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
PETROLIQUIDOS S.A.S**

Fecha expedición: 2022/02/25 - 16:21:29 **** Recibo No. S000602385 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220225-0052

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN 7Qh4dQVjeg

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2012 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18989 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	SOLANO GARCIA JUAN CARLOS	CC 88,160,058

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2012 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19220 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE OCTUBRE DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	RODRIGUEZ RODRIGUEZ NYDIAN OMAIRA	CC 63,507,029

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, EN LOS CASOS DE AUSENCIA, ABSOLUTA O DEFINITIVA DEL GERENTE, ESTE SERA REEMPLAZADO POR EL SUBGERENTE, CON LAS MISMAS FACULTADES. ? FUNCIONES DEL GERENTE: EL GERENTE EJERCERA TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y SOMETERSE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS 2. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD COMO PERSONA JURIDICA EN TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS EN QUE DEBA INTERVENIR ACTIVA O PASIVAMENTE. 3. EJECUTAR Y HACER EJECUTAR TODAS LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL SIN LIMITE DE CUANTIA. 4. PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTION A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES. 5. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y DELEGARLES LAS FACULTADES QUE SEAN NECESARIAS Y COMPATIBLES CON SU GESTION DENTRO DE LOS LIMITES LEGALES. 6. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, O EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD. 7. CELEBRAR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD OPERACIONES DE CREDITO SIN LIMITE DE CUANTIA. 8. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO COMPLETO Y OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA DE IMPUESTOS. 9. LLEVAR A CABO TODA CLASE DE ACTOS JURIDICOS RELACIONADOS CON TITULOS VALORES SIN LIMITE DE CUANTIA 10. CUIDAR LA RECAUDACION, SEGURIDAD E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA COMPAÑIA. 11. VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN Estrictamente SUS DEBERES. 12. NOMBRAR Y REMOVER EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD Y SEÑALARLES SU REMUNERACION, EXCEPTO AQUELLOS QUE POR LA LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. 13. EFECTUAR OPERACIONES DE COMPRA Y VENTA DE ACTIVOS DENTRO SIN LIMITE DE CUANTIA. 14. EL GERENTE ESTA FACULTADO PARA QUE SE USE LA FIRMA O RAZON SOCIAL Y REPRESENTA A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER ENTIDAD BANCARIA O COMERCIAL, CORPORACIONES, FUNCIONARIOS, O EMPLEADOS DE LOS ORDENES LEGISLATIVO, EJECUTIVO, JUDICIAL Y CONTENCIOSO EN CUALQUIER PETICION, ACTO, DILIGENCIA O GESTION EN QUE LA SOCIEDAD TENGA QUE INTERVENIR DIRECTA O INDIRECTAMENTE. TODAS LAS DEMAS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS A OTRO ORGANO SOCIAL QUE TENGAN RELACION CON LA DIRECCION DE LA EMPRESA SOCIAL Y TODAS LAS DEMAS QUE LE DELEGUE LA LEY, Y ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 30 DE MARZO DE 2015 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25152 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE MAYO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JARAMILLO JARAMILLO JOHN FREDY	CC 15,371,234	133223-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
PETROLIQUIDOS S.A.S**

Fecha expedición: 2022/02/25 - 16:21:30 **** **Recibo No.** S000602385 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220225-0052

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN 7Qh4dQVjeg

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$19,412,167,494

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4923

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siicanare.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 7Qh4dQVjeg

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***